



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasú Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## COMUNICADO N° 13 PROCESO DE ADMISION A LAS ESFM Y UA – GESTION 2019

La Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación enmarcados en lo dispuesto en el numeral 19 del Parágrafo V de Notas Importantes de la Convocatoria Publica N° 001/2018 – Proceso de Admisión de Postulantes a las ESFM y UA se dispone: *"El Ministerio de Educación es la única instancia que tiene todas las atribuciones para realizar ajustes y reajustes pertinentes, a fin de garantizar el logro de los objetivos de la presente convocatoria"* para lo cual se comunica lo siguiente:

- Tomando en cuenta que la Modalidad B1 tiene como objetivo la selección de postulantes con Pertinencia a Nación o Pueblo Indígena Originario Campesino, Comunidades Interculturales o Afroboliviana y habiéndose verificado que el clasificador de las Unidades Educativas Urbano y Rural no responde en todo los casos a los contextos donde éstas se encuentran ubicadas, es importante aclarar a las y los Directivos, Coordinadores y Comisiones Evaluadoras que si bien es un indicador que la Unidad Educativa Fiscal o de Convenio sea clasificada como Rural, se deberá analizar en cada caso de acuerdo al contexto en el que la Unidad Educativa está ubicada para la selección de la Modalidad B1 con la finalidad de cumplir con los objetivos de cada modalidad y garantizar que postulantes de comunidades indígena originario campesino del contexto con menores condiciones y oportunidades de las ESFM y UA accedan a dichas plazas.
- Asimismo deberán adjuntar un mapeo del área y región de la cual fueron seleccionados los postulantes admitidos tomando en cuenta el área de influencia en caso de que las ESFM y UA se encuentren en las ciudades capitales entendiéndose como área de influencia a todo el departamento; en caso de las ESFM o UA que se encuentren en áreas rurales el área de influencia el punto de referencia es la ESFM o UA.

Lic. L. Fernando Carrion Justiniano  
DIRECTOR GENERAL  
DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VESFP  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Paz, 07 de enero de 2019.

